vinetur

California aprieta el etiquetado del vino estadounidense

Solo permitirá las menciones “American” y “United States” en botellas hechas con uvas y productos agrícolas 100% del país

viernes 24 de abril de 2026



La Asamblea de California tramita el proyecto AB 1585, una iniciativa sobre el etiquetado del vino que limita el uso de las menciones “American” y “United States” en las botellas vendidas en ese estado. La propuesta, que sigue en curso tras pasar por comité el 22 de abril con 18 votos a favor y ninguno en contra, fue reenviada a la comisión de Presupuestos.

El texto fija que, para el vino embotellado a partir del 1 de julio de 2027, no se podrá usar la denominación “American” o “United States” si el producto no procede al 100% de uvas o productos agrícolas cultivados en Estados Unidos. La norma afectaría al vino producido, embotellado, etiquetado, ofrecido para la venta o vendido en California.

La legislación vigente en Estados Unidos permite usar la mención “American” cuando al menos el 75% del vino procede de fruta o productos agrícolas cultivados en el país. El proyecto californiano eleva esa exigencia al 100% para los vinos comercializados en su mercado.

Según el texto legislativo, el Departamento de Control de Bebidas Alcohólicas podría incautar cualquier vino en California que lleve una etiqueta o un envase que incumpla esta prohibición. La iniciativa también incorpora conclusiones y declaraciones vinculadas a esa medida.

El proyecto señala además que amplía el alcance de un delito ya existente dentro de la ley estatal sobre bebidas alcohólicas. Por ese motivo, se considera que impone un programa local con mandato estatal. El texto añade que no será necesario reembolsar a agencias locales ni a distritos escolares por los gastos derivados de esta norma.

La ley sobre bebidas alcohólicas de California regula la venta y distribución de estas bebidas, así como las licencias para su fabricación, distribución y venta dentro del estado. También fija requisitos concretos para las etiquetas, entre ellos los relativos al uso de denominaciones geográficas de regiones concretas de California.

La propuesta se produce en un momento en que el etiquetado del vino vuelve a ocupar parte del debate regulatorio en Estados Unidos, con especial atención a las menciones de origen y a su relación con la composición real del producto. En California, uno de los mayores mercados del país para el vino, cualquier cambio en esta materia puede afectar a bodegas, distribuidores e importadores que operan en el estado.